CONCEJO DE MURILLO DE LÓNGUIDA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO DE MURILLO DE LÓNGUIDA»

En Murillo de Lónguida, siendo las 12:00 horas del día 27 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la apertura y análisis de la documentación –sobre n.º 3 – presentada por las Empresas que han presentado oferta en el procedimiento simplificado para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y mejora del camino de acceso al cementerio de Murillo de Lónguida».

ASISTEN

Presidente: D. Martin Huarte Ollo, Presidente del Concejo de Murillo de Lónguida.

Vocal 1º: D. Iñaki Etxarte Aristu, Vocal del Concejo de Murillo de Lónguida.

Vocal 2º: D. Juan Bautista Guallart Vega, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, redactor del proyecto y director de obra.

Secretaria: Dña. Amalur Otero Goñi, Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Lónguida.

Análisis de la documentación cuantitativa

A continuación, se informa a los asistentes de la puntuación obtenida en los criterios valorados mediante fórmula:

EMPRESAS LICITADORAS	CONSTRUCCIONES IMIRIZALDU, S.L.	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JOSEAN MARTIN, S.L.
Precio (45p)	45 Puntos	43,58 Puntos
Criterios sociales (10p)	0 Puntos	0 Puntos
TOTAL	**45,00 Puntos**	**43,58 Puntos**

CONCEJO DE MURILLO DE LÓNGUIDA

El resultado final es el siguiente:

N.º	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
1	CONSTRUCCIONES IMIRIZALDU, S.L.	**66,00 Puntos**
2	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JOSEAN MARTIN, S.L.	**59,08 Puntos**

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación provisional en favor de CONSTRUCCIONES IMIRIZALDU, S.L., con NIF F71261580 y domicilio en Calle Ulzama n.º 2, 31610 Villava (Navarra), en la cantidad de euros 75.232,28 € IVA excluido, por ser la mejor oferta, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones esenciales que rige esta contratación.

En este sentido, se acuerda requerir a CONSTRUCCIONES IMIRIZALDU, S.L. para que presente, a través de PLENA, la documentación señalada en la cláusula 14ª del pliego regulador de la contratación, señalándole que dispone para hacerlo de un plazo de 7 días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las 12:30 horas, levantándose la presente acta, que, una vez leída y hallada conforme, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

El Presidente, La Secretaria,

Fdo. Martin Huarte Ollo Fdo. Amalur Otero Goñi

Vocales,

CONCEJO DE MURILLO DE LÓNGUIDA

Fdo. Iñaki Etxarte Aristu

Fdo. Juan Bautista Guallart